



# Resolución Directoral

N° 216-2016-PCM/OGA

LIMA, 21 NOV. 2016

**VISTO:** el Memorando N° 1892-2016-PCM/OGA, de fecha 21 de noviembre de 2016, donde la Dirección de la Oficina General de Administración solicita a la Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros, elaborar la Resolución Directoral encargando la Jefatura de Asuntos Financieros al señor MARIO CÉSAR AUGUSTO CONDADO VEGA, personal CAS de la mencionada oficina, en tanto dure la designación como Director de la Oficina General de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 238-2016-PCM, de fecha 15 de noviembre de 2016, se designa temporalmente, al señor JESUS DIMAS MUCHAYPIÑA PORTILLA, Jefe encargado de la Oficina de Asuntos Financieros de la Presidencia del Consejo de Ministros, personal contratado bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, con contrato administrativo de servicio N° 007-CAS-2016-PCM-ORH, con una duración inicial del contrato a partir del día 01 de abril de 2016 al 30 de junio de 2016; prorrogable al 31 de diciembre de 2016; régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, en tanto se designe a su Titular;

Que, conforme al artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias, la Oficina de Asuntos Financieros es la unidad orgánica, que depende jerárquicamente de la Oficina General de Administración, responsable de realizar las actividades relacionadas con la Contabilidad, Ejecución Presupuestaria y Tesorería de la Unidad Ejecutora Secretaría General – PCM y en lo pertinente, consolidando la información a nivel del Pliego;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM los trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, teniendo en cuenta el documento del visto resulta necesario disponer que el señor MARIO CÉSAR AUGUSTO CONDADO VEGA, personal CAS de la Oficina de Asuntos Financieros, contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, ejerza por suplencia las funciones de Jefe de la Oficina de Asuntos Financieros de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros; y

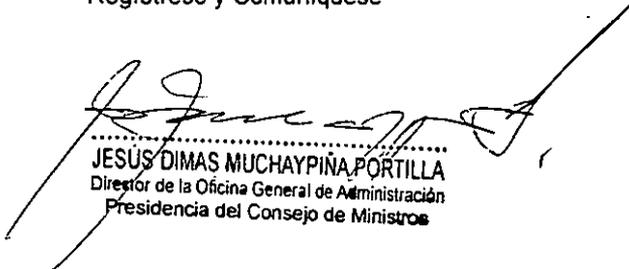
En uso de las facultades conferidas al Director de la Oficina General de Administración por el numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 312-2014-PCM y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, al señor MARIO CÉSAR AUGUSTO CONDADO VEGA, trabajador contratado bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios para que ejerza las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asuntos Financieros de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 2°.-** Transcribir la presente Resolución a los interesados, a la Oficina de Asuntos Financieros, a la Oficina de Recursos Humanos, así como al Área de Control Patrimonial de la Oficina de Asuntos Administrativos.

Regístrese y Comuníquese

  
JESÚS DIMAS MUCHAYPIÑA PORTILLA  
Director de la Oficina General de Administración  
Presidencia del Consejo de Ministros